notificacion a
los señores
de las bulas
de la cruza
da

+ ATHA-DHM-FSA-009-005-104 127

En la villa de Salinas de Añana
a onze dias del mes de
março de mill y seis çientos y
quarenta y quatro años el se-
ñor don Joseph de Zambrana
y Ayala alcalde y juez desta
villa y su juridiçion yo Miguel de Or-
ueta escrivano mas antiguo en
nombre del numero [illegible] por
quanto se les a requerido que
las bulas de la santa cruzada
biene a esta villa el año de se-
senta y [illegible] mañana dos
[illegible] por los se-
ñores [illegible] que las pe-
diran [illegible] de Zaragoza
[illegible] en esta
villa a los que las man-
daron e se les notifico lo
aziesen [illegible] de que
a [illegible] oficio
[illegible]
[illegible] personas
[illegible]
[illegible] que
[illegible]
[illegible] mandaron y lo
firmaron

Don Joseph de Zambrana y Tejada
Miguel [illegible]
Juan [illegible]
[illegible]